



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00011-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Tres de septiembre de dos mil veintiuno

Se REQUIERE a la parte demandante para que aporte el citatorio que le fue enviado a LEIDY JOHANNA JARAMILLO TORO debidamente cotejado y sellado, acorde con lo establecido en el numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso; asimismo, allegará la certificación expedida por la empresa de correos Servientrega sobre la entrega del citatorio en la dirección correspondiente.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

i
Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0138
Fijado hoy 6 de septiembre de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado
Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría